

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

16**MADRID NÚMERO 41****EDICTO**

Doña Gracia Castro-Villacañas Pérez, secretaria del Juzgado de instrucción número 41 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.723 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Stanislaw Dariusz Jucha, como responsable en concepto de autor de una falta prevista y penada en el artículo 634 del Código Penal, a la pena de un mes multa, señalando como cuota-día la cantidad de 6 euros; asimismo, deberá indemnizar al policía municipal de Madrid número 9.581.3 en la suma de 450 euros por las lesiones sufridas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Stanislaw Dariusz Jucha, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 4 de agosto de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/32.515/10)